BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Se suscribe en la imprenta de La Atalaya, Santa Clara, 12.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.

Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea. En los de prendadas, á diez céntímos.

En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

Peretes Cist Peretes City

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. (Gaceta del 17 de Junio).

INTERVENCION DE HACIENDA

84.479 18

17.452 90

Provincia de Santander

CAJA DE DEPÓSITOS

Dispuesto por Real orden de 4
de Mayo próximo pasado que in
grese en el Tesoro el depósito de
ciento cincuenta pesetas que constituyó don Francisco Granel, en
26 de Diciembre de 1901 y habiéndose extraviado el resguardo ó
carta de pago correspondiente
señalado con los números 173 de
entrada y 92 de registro, se ha
procedido á la anulación y cancelación de dicho resgnardo, en la
forma prevenida en el artículo 48
del Reglamento de la Caja general
de depósitos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial cumpliendo lo ordenado por la Dirección general del Tesoro público en 25 del citado mes de Mayo.

Santander 17 de Junio de 1903.— El Interventor de Hacienda, José Vallcorba.

Audiencia Territorial de Burgos

PRESIDENCIA

ordinario

A los efectos de la Real orden de 4 de Mayo expedida por el Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia é inserta en la Gaceta del día siguiente y cumplido ademas las instrucciones comunicadas por el Presidente del Tribunal Supremo, se observarán por la Audiencia y Juzgado del Territorio las siguientes reglas:

- 1.ª Los Secretarios y Escribanos harán saber á los interesados
 en los actos judiciales la hora y
 lugar á que hayan de concurrir,
 consignando por diligencia el hecho y motivo del retraso de las
 vistas, diligencias y declaraciones.
- 2.ª Los Juzgados y Audiencias remitirán á esta Presidencia el día primero de cada mes certificación referente á la anterior ó negativa en su caso de los retrasos, informándome en concreto de cuantos motivos les diesen lugar y no estuviesen expresados en la diligencia del Secretario ó Escribano.
- 3.ª En los estados mensuales se expresará por nota cuanto respecto á la apertura de audiencias diarias en los tribunales se previno en la Circular de la Presidencia del Supremo de 26 de Septiembre de 1901.
- 4.ª Continúan en vigor las circulares de la presidencia del Supremo de 15 de Octubre de 1900 y 1.º de Julio de 1901, que tendrán muy presente los Presidentes de las Audiencias provinciales y Jue-

ces de 1.ª instancia é instruccion, dándome cuenta de las cesaciones en el ejercicio de la jurisdicción y de las salidas de su residencia.

5.ª Se encarece á los Jueces de 1.ª instancia é instrucción el señalamiento (con arreglo á los artículos 632 y 633 de la Ley orgánica del Poder Judicial), de horas ordinarias de audiencia y su asistencia puntual, no alterándo las marcadas como no sea para ampliarlas en beneficio del servicio.

La observancia de lo preceptuado en el primero de los artículos citados, se encarece á los Jueces municipales para el señalamiento de hora y en su caso de los días de audiencia.

Se encarga por fin el cumplimiento de lo prevenido en los artículos 206, 207 y 208 de la misma Ley.

Lo que por disposición de S. S. se inserta en el presente Bole-TIN OFICIAL para conocimiento de las Audiencias provinciales, Jueces de primera instancia é instrucción y Municipales del Territorio, para que tenga debido cumplimiento cuanto en el mismo se previene, quienes cuidarán de acusar recibo á esta Presidencia dentro del término de quince días á contar del en que tenga lugar dicha inserción.

Burgos 16 de Junio de 1903.— El Secretario de Gobierno, Manuel Avello.

distribute la coner studies al a spenia se sun

La precedente cuenta cata conforme

En Santander & 18 de Abril de 1908.

Examinando la precedente cuenta, est

For Bantander all a de Einfi de 1903.

Depositaria de fondos provinciales de Santander

Cuenta del ejercicio de 1896 à 1897

CUENTA del ejercicio económico de 1896 á 1897, que rinde el Depositario que suscribe, de las opera.

. Primera parte.—Cuenta de Caja

| | O B DAT CHO |
|--|-------------|
| DATA por pagos verificados en igual ejercicio | 551.659 28 |
| EXISTENCIA en mi poder para el ejercicio siguiente | 000.001 45 |

| INGRESOS | OPERACIONES realizadas en el período ordinario | OPERACIONES realizadas en el semestre de ampliación | de las operacione en el ejercicio |
|---|---|--|---|
| -anes is account and a second of the second | Pesetas Ots. | Pesetas Ots. | Pesetas Cts. |
| 1.° Rentas 2.° Portazgos y barcajes 3.° Donativos, legados y mandas 4.° Repartimiento 5.° Instrucción pública 6.° Beneficencia 7.° Ingresos extraordinarios 8.° Arbitrios especiales 19.° Empréstitos. | 695 60 297.726 71 1.951 50 679 50 67.026 28 | 220 90 » 127.378 26 1.208 40 827 17.452 90 | 916 50 \$25.104 97 \$3.169 90 1.506 50 |
| 10. Eus jenaciones 11.º Resultas 12.º Movimiento de fondos ó suplementos 13.º Reintegros | 334 14 3612 05 | ************************************** | 84.479 13 » 51.978 63 637 29 |
| CARGO | 380.025 73 | 187.767 19 | 567.792 92 |
| 1.° Administración provincial 2.° Servicios generales 3.° Obras obligatorias. 4.° Cargas 5.° Instrucción pública 6.° Beneficencia. 7,° Corrección pública 8.° Imprevistos. 9.² Nuevos establecimientos 10.° Carreteras 11.° Obras diversas 12.° Otros gastos 13.° Resultas. 14.° Movimiento de fondos ó suplementos | 74.253 42 17.117 20 27.489 58 36.808 84 69.054 11 62.440 90 14.344 723 32 > * * * * * * * * * * * * * * * * * * | 7.385 71 7.642 08 2.478 53 44.111 24 1.878 59 76.150 19 7.174 79 215 72 3 4.101 08 75.040 69 | 81.639 18 24.761 28 29.968 11 86.250 08 70.932 70 135.691 09 17.518 79 939 64 , |
| La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los via | 327.772 83 | 231.578 63 | 559.351 54 |

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos se unen á la cuenta general definitiva del ejercicio. que se unen á la cuenta general definitiva del ejercicio. En Santander à 18 de Abril de 1903.—ElDepositario, Enrique Piñal.

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo. En Santander á 18 de Abril de 1903.—El Contador, Manuel Oria Alonso.—V.º B.º—El Presidente, Higínio A. de Celis.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO DE 1903

MES DE JUNIO

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:

DISTRIBUCIÓN

DO MY

| | For I/O 1 For C.1 | G | ASTOS OB | LIGATORIOS | 3 |
|--------------|-----------------------------|------------|------------|-------------|------------|
| | CAPITULOS | Inmediatos | Diferibles | Voluntarios | TOTAL |
| | 10 H | | · | | |
| 1.° | Gastos del Ayuntamiento | 14.000 | 9.800 | 200 | 24.000 |
| 2.° | Policía de seguridad | 13.000 | 3.800 | 200 | 17.000 |
| | Policía urbana | 8 000 | 15.000 | 1.0CO | 24.000 |
| 4.0 | Instrucción pública | 3.000 | 800 | 200 | 4.000 |
| 5.° | Beneficencia | 3.000 | 1.900 | 100 | 5.000 |
| 6.0 | Obras públicas | 4.000 | 11.800 | 200 | 16.000 |
| 7.0 | Corrección pública | 2.000 | 2.500 | 83 | 4.500 |
| The state of | Cargas | 80.000 | 1.000 | | 81.000 |
| 9.° | Obras de nueva construcción | 4.500 | 4.000 | 93 % | 8.500 |
| 10.° | Imprevistos | 1.000 | 4.000 | 1 1 1 | 5.000 |
| 11.° | Devoluciones | 502 15 | • | Sections. | 502 15 |
| of and | TOTAL PESETAS | 135.800 | 43.400 | 2.298 99 | 181.498 99 |

Y se publica en el Botetin Oficial de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el articulo 12 del citado Real decreto.

Santander 9 de Junio de 1903.

El Alcalde accidental,,
JOSÉ SUÁREZ QUIROS.

| 1903. | | TOTAL | 1001116 | DIVIBILITY | 4 1 4 4 | 44414 | 15 23 5 |
|--|--|----------------|---|---|--|--|--|
| yo de | RESUMEN | Hembra | 1 10 | | 9 4 1 | 00 H 00 C1 00 | 16 |
| de Mayo | THE REAL PROPERTY OF THE PROPE | Varones | 1 | - | 1 00 41 co | TUP TOP OIL | 000 |
| mes | dades cono- das | H. 1 | | | | E SERVICE SELENCE SELENCE SERVICE SELENCE SELE | The same of the sa |
| Muzicipio, con scrión | De edad descon | Mes Mari | et referido | cordada para | NDOS a | ON DE FO | HSTRIBUCT |
| The second secon | años n lante | H. | | | | 1 20 11 | 70 co |
| da I'es Eis. | De 60 añ en adelan | 7. | | | | -1 co | 1 31 |
| tandes 128 2 12 | e 40 años | H. | licho mes | lados d u rante d | os cale u l | gerland ap | Importe (potal |
| Sam | a 59 | 7. | - | | 0.01 | co c4 | က |
| 9 | De 20 39 años | H | O40 Cm3. | DISTRI | 70 | | 64 |
| AGASTOR AS CO. | 080.0B | AST | 9 | | 70 | 1 67 | H |
| Volumento | De 5 19 años | H _I | Rozaibental | | | HUAPITI | 67 |
| MOR. | ٠œ | H. 1 | 14,000 | | | H C7 | potenti ul |
| 000 III E 00% A) | De 1 a 4 años | 7. H | 13.000 | | | de seguridad | atolio9 % |
| Man St. 69 | año@ | H. | 8 000 | | 107 | CO CO CO | 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1 |
| St. occur. | De 1 ai | 7. | 000.8 | | ⊢ ເລ | ión pública m | metrane |
| STADIST Sexos ocu habitantes | 000.1 | - | 000 2 | | | ensia | 5.º Benefic |
| Bor See 33: ha | 1.800 | | 4 000 | | | Babildite | 2 SPICO 10 |
| 8 8 y de 19 | 0(2) | | 000.08 | | | 31 | ST CLIFER |
| edade censo | 4 200 | | O)6.4 | | rneción | e interest | o sando 10 |
| por por | 4.60 | | ica | | | iento c | torio |
| usa, r, seg | DEF | - | 1) | | | olonoi ol | Spira |
| 2 39 181 Ge 808 39 | 058.83 | | ominal uexia uexia | cas | L PESHTA | eblande corazó | ato re nos ce nos ce |
| re le ge obine venide en el er- | DE 1 | | abdo | démic | nges | nalignos y reblan del cora | apar (me) |
| FONE ción de | SAS | | (tifus o o o o o o o o o o o o o o | or opio | s meni | agia nicas | s del |
| INCIO. Población | CAUSAS | | tifoideas tifu antemático ntermitentes în | elucio ia y crup a asiático i nostras enfermedades epi | culosis puimor culosis de las r tuberculosis | otros tumores is simple | edade edade seritis nenor |
| La Cocial States | ky Ale | | 7 | lucae a y crup- asiático nostras | osis (| otros is sim lades la agu is agu | nla |
| deresabulros. | IE SU | Jos | Fiebres tifoideas tift Tifus exantemático Fiebres intermitentes Viruela Sarampión Escarlatina | Colera asiático Colera nostras Otras enfermeda | Tuberculosis de las meninges Otras tuberculosis | Meningitis simple | Otras enfermedades del Afecciones del estómago Diarrea y enteritis——————————————————————————————————— |
| | | | E E E E E E | Collera Collera Collera Collera Collera Collera Collera Collera Collera Collera Otras e | Tuber Otras Sífilis | W BE BE | E S B B B B B B B B B B B B B B B B B B |

M E.C.D. 2015

| 1 4 2 4 | 67 134 | A III | 1.81 |
|--|---|--------------------------|----------------------------------|
| 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 | 9 19 | 134 | Cagnalic |
| | ^ | *** | a A A |
| 1-1-1 | 13 14 | 27 | 22.3 |
| forced series 2 series | 12. 7 | 19 of | aldas de Bees ilpao |
| COLS TO THE TANK T | 9 14 | 23 70 | PO A |
| Stratio de la | 6 2 4 8 8 4 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 | 15,ethin (Herrs | Serios Gonzalox |
| | 6 | | |
| 2 1966 1996 1996 1996 1996 1996 | 20 19 | 39011 | mebi mobil |
| Cirrosis del higado Nefritis y mal Bright Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer Septicenia puerperales Otros accidentes puerperales Debilidad congénita y vicios de conformación Suicidios Muertes violentas Otras enfermedades Otras enfermedades Chas enfermedades desconocidas ó mal definidas | TOTAL POR SEXOS | BUSINGS TOTAL POR EDADES | Campo de la Barea Leur Caepra |
| ight ight serosos y or a mujer ral (fiebre p uerperales ta y vicios o serosos o serosos y o serosos y o serosos y o serosos y o serosos | | Взапев | iden |
| Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga Tumores no cancerosos y otras enfermedade genitales de la mujer genitales de la mujer genitales de la mujer Septicenia puerperal (fiebre peritonitis, flebitis Otros accidentes puerperales Debilidad senil Suicidios Muertes violentas Otras enfermedades desconocidas 6 mal definidas Enfermedades desconocidas 6 mal definidas Enfermedades desconocidas 6 mal definidas | | TOOLS LEILS | 11791 MSER 10811 NSER |

DEMOGRAPLA

| NACIMIENTOS MUERTOS LEGÍTIMOS ILEGÍTIMOS ILEGÍTIMOS ILEGÍTIMOS TOTAL TOTAL | Varones Hembras Varones Hembras Varones Hembras Varones Hembras | Remine manicipal carlon 10 Dougs 5 3 - 1 9 Estrescuents carlon mineral carlon of the c | tinses, quas a tommina due a dimprindicion en exbisient: |
|--|---|--|--|
| | | 2 8 | te minse, di |

de many Deposition RECOMMENCE STATE OF STREET Breserval THICKS THICKS A SINCORPORA EMBICIENTS. 日河 SECRETARISM SECRET

DE INGENIEROS DE MINAS

M.E.C.D. 2015

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de esta provincia se han de practicar minas, días, sitios y términos que a continuación se expresan: minas, días, sitios en las

| White | | | - | | | | |
|---|---|---|--------------------------------------|--|--|---------------|--|
| del ex- pediente de las minas | Término municipal | nunicipal | Demar- cación | INTERESADO | Vecindad | Representante | MINAS ó registros colindantes según el expediente |
| | | | de Junio | o al 25 del mism | TATION OF | | - |
| 10935 Amelia 10946 Ignacia 9898 Amistad 10798 La Modesta | Arredond Ruesga y Ramales idem | Arredondo Portillejo de Tocornal Viaces El Moro | Demarc. idem idem idem | D. Juan M. Gonzalez Marcelino Sobrado Julián Abascal Andrés María Ortíz | Bilbao Ampuero Ramales idem | A A A | |
| | | Delt | 26 de Ju | umio al 3 de Julio | | | |
| 10269 Rosario 10817 Negrita 11197 Maria 11198 Elvira 10073 Petra | idem idem idem idem Rasines | Gibaja Peña Quebra Campo de la Barca La Serna Balseca | idem idem idem idem idem | Carlos Gonzalez Amadeo Corbín José Echevarría El mismo Fermín Orella | Bilbao Caldas de Besaya Ampuero idem Mioño Salas Mioño Salas Salas Caldas Caldas | A A A A | Casualidad idem " |
| | TOT | TAT LOSE RELYON | 4 de Julie | o al II del mism | 017 13 118 | A A | 01 01 18T |
| 10506 Santa Teresa 10424 San Jacinto 11234 San Gastón 11235 San Luis | 8 | idem idem idem idem idem idem idem Cueva de Valle | idem idem idem | Faustino Irastorza El mismo Sdad. Franco Española id. | Gibaja idem idem idem | A A A | Deseada, n.º |
| Depilique conficultes bres. | Auroros de | CONTROLATE Del 12 | de Ju | lio al 19 del mism | 9 | | |
| 11203 Francisco 11403 Aldeana 11404 Segura 11776 Juan y Juana 10977 Angeles | idem idem idem idem Ampuer | Lagerna de Picos Sierra de Pico idem San Esteban ro | idem idem idem idem | D. Valentín Tevar Agapito de la Sora El mismo Juan Barrio Ricardo Cubas | Ampuero Ampuero Ampuero | | - A A A A A A A A A A A A A A A A A A A |

Santander 8 de Junio de 1904.-El ingeniero jefe, P. A., José Matías Gómez.

Ayuntamiento de Cártes

Las cuentas de cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los años 1898 á 1898 y 1899 á 1900, se hallan expuestos al público en la Seci etaría por término de quince dias á los efectos legales correspendientes.

Cártes á 14 de Junio de 1903.-El Alcalde, Blas Gómez.

Ayuntamiento de Penarrubia

Confeccionados los apéndices á la riqueza rústica, pecuaria y urquince dias, dentro de los cuales días ninguna será admitida. contribuyentos que deven hacerlo, admitiéndose las reclamaciones que sean pertinentes.

Peñarrobia 15 de Junio de 1903. -El Alcalde, Lorenzo Lamadrid.

Ayuntamiento de Pesaguero

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial en el próximo año de 1904, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días contados desde el en que aparezca inserto el pre sente en el BOLETIN OFICIAL de la provincial and shalatigs

Pesaguero 1.º de Junio de 1903. -El Alcalde, Juan Encinas. de España: entendiéndese

Ayuntamiento de Rionansa

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes á los años 1900 y 1901 se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal a los efectos prevenidos en el articulo 161 de la ley por término de quince dias.

Rionansa 12 de Junio de 1903. -El Alcalde, Manuel Morales.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

Se hallan expuestos en la Secre- El Alcalde, Salvador Diego. taria de este Ayuntamienlo durante el plazo de quince días, á los efectos de reclamación, los apéndices al amillaramiento, por los conceptos de urbana, rústica

y pecuaria, que han de servir de miento y á los efectos de reclamamil novecientos cuatro.

San Viccente de la Barquera 15 de Junio de 1903.—El Alcalde, Donato Palacios.

Ayuntamiento de Villaescusa

Terminados los apéndices de fincas urbanas, rústicas y pecuaria que han de servir de base para el repartimiento de contribución por tales conceptos en el año próximo de 1094, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde hoy, á fin de bana, se hallan expuestos al pú- que los interesados puedan efecblico en la secretaria de este tuar las reclamaciones oportunas; Ayuntamiento, por el término de advirtiendo que pasados dichos

pueden ser examinados por los Villaescusa 13 Junio de 1903.-

le una obaquota, tiene acordadi

Ayuntamiento de Sta. M.ª de Cayón

Se halla formado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de 15 días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria, base del repartimiento de la contribución territorial en el año de 1904. para que los contribuyentes puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean convenientes á su derecho dentro del plazo pondiente á la 20.ª anualidad. señalado, pasado el cual, no se admitirán las que se presenten.

Junio de 1903.—El Alcalde, Antonio Revuelta.

Ayuntamiento de Selaya

en esta Secretaria, los apéndices sus acreedores. á los amillaramientos que han de servir de base para los repartos de la contribución territorial en Julio próximo, se procederá al 1904.

Los interesados pueden examinarlos y presentar las reclamaciones oportunas.

Selaya 12 de Junio de 1903.-

Ayuntamiento de Polaciones

En la Secretaria de este Ayunta-

base para la formación de los re- ción que puedan producirse, se partimientos del próximo año hallan expuestos al público los apéndices al amillaramiento base de los repartimientos por rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1904, lo que se hace saber al público por medio del presente anuncio, cuya esposición terminará el dia veinte y cinco del corriente mes.

Polaciones y Junio 12 de 1903. -El Alcalde, Vicente García.

mee de Julie, a las once de su me Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo

A los efectos de reclamación, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal y por plazo de quince dias á contar desde aquel en que aparezra este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el apéndices al amilla-Hermenegildo Luro. ramiento base para el reparto de rústica y pecuaria para el año de 1904 ton Urdiales & diez v sei 4001

Aguayo y Junio 10 1903.—El Alcalde, Domingo Roiz.

Alcaldia de Santander

Con arreglo á la condición 6.ª del contrato, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 12 horas en el salón de actos públicos de la casa consistorial, la subasta ó sorteo para la amortización de títulos del avenio con acreedores de este municipio, aprobado por R. O. de 21 de Junio de 1884, hasta la cantidad de 31.125 pesetas, corres-

Las proposiciones se presentarán en papel del sello 11.º, en Santa María de Cayón á 12 de pliegos cerrados, acompañando la cédula personal del interesado y con arreglo al siguiente modelo.

D..., con cédula personal número..., presenta á la amortización al tipo de (tanto por ciento) (tanta cantidad) en tantos títulos, emi-Por término de quince días se tídos por el Ayuntamiento en virencuentran expuestos al público tud de avenio llevado á cabo con

Fecha y firma del proponente. También desde el dia 6 al 31 de pago de los cupones vencidos el dia 1.º de los títulos de expresado avenio. Al efecto, los interesados presentarán desde dicho, en la sección de Contabilidad, las facturas correspondientes, acompañadas de los cupones indicados.

Santander 15 de Junio de 1903. —Luis L. Dóriga.

HA w water Bant, amon Hab affect

dad, se cita a José Antonio More

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en carta orden de la audiencia provincial de Santander, ha acorda do se cite al testigo Tomás Sanz Rejas, vecino que fué de Ontón, y hoy en ignorado paradero, para que el día tres del próximo mes de Julio, á las once de su mañana, comparezca ante dicha Audiencia provincial á fin de prestar declaración en el juicio oral de la causa que ante ella pende por sustracción, bajo apercibimiento de que si no compareciese ni alegase causa justa que se lo impida se le impondrá una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Y para su inserción en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia de minal que se intruye sobre hurto Santander, extiendo la presente de una chaqueta, tiene acordado en Castro Urdiales á diez y seis de se cite por medio de la presente Junio de mil novecientos tres. - | á Esteban Soto, de oficio barbero, El Actuario, Licenciado Jesús Ca- cuyo actual paradero se ignora,

denas.

Cédula de citación

El señor don Agustín Mosquera Montes, Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia dictada en el sumario que instruye sobre tentativa de estafa á Ramón Fernández Aja, en el pueblo de Término, Ayuntamiento de Entrambasaguas, el día diez y ocho de Mayo último, tiene acordado se cite á Bernardino Ruiz Velez, á medio de Cédula que se insertará en el BOLETIN Oficial de la provincia, cuyo sujeto era vecino de Udías, ignorándose su actual paradero para que dentro del término de quinto día á contar desde el en que tenga lugar dicha inserción, comparezca ante este Juzgado con objeto de que preste declaración, bajo cibiéndolo. apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Santoña y Junio catorce de mil novecientos tres.-El Escribano.

Sebastián Abascal.

M.E.C.D. 2015

obnacion de expresado Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor don Agapito de las Heras y Herrero, Juez de Instrucción de este partido, por providencia de esta fecha dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita a José Antonio Moraleda del Hamo, José Salas y Ali-

mañas y a Victoriano Prieto Alonco, cuyas circunstancias personaies á si como su actual paradero se ignoran, para que el dia veintitres del actual y hora de las diez, comparezcan ante la Audiencia provincial de Santander á fin de prestar declaración en las sesiones de juicio oral de causa sobre robo contra José Toca Gómez, conocido por Gerardo, apercibiéndoles que de no comparecer se les impondrá la multa de cinco á cincuenta pesetas y se les parará el perjuicio à que en derecho haya lugar. Is no acidoonoo astai

Torrelavega trece de Junio de mil novecientos tres.—El Escribano Licenciado, Vicente Muñoz.

Cédula de citación

este partido en providencia de esta fecha, dictada en sumario cripara que el término de ocho dias comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Santa Lucia, número 1, 3.°, con el fin de que prete la declaración acordada en dicho sumario, bajo los apercibimientos legales.

Y para insertar en el BOLETIN Oficial de esta provincia pongo la presente que firmo en Santander á quince de Junio de mil novecientos tres.—El Escribano Ge-

naro Perez. HEOTO BUID BOHOLORIOR

El Administrador de este periódico oficial ruega á los provincia y de ocho en el resseñores suscriptores que se hallen en descubierto en su suscripción que se sirvan ponerse al corriente, lo antes posible, si quieren seguir re- de los ejemplares que se pi-

Util para los funcionarios de Gobernación

Diputaciones provinciales

y Ayuntamientos

ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, El señor Juez de Instrucción de Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del Boletin Oficial, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas. Tentre de la sido rene

Advertencia importante

Las reclamaciones de ejemplares del Boletín Oficial que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los dos días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en la capital, de cuatro en la to de España; entendiéndose que, fuera de estos plazos, se exigirá el pago de cada uno dan.

DIARIO DE LA MAÑANA

Low inferenados pueden exami-Año XI de publicación

Teléfono núm. 139

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

Calle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo

et amiliaramionto, por Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja